

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8892 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, por el presente, hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº 1707/2019 G se ha dictado, en fecha de 20 de febrero de 2020, auto de declaración de concurso del deudor Inversiones Santos García, S.L.U., con C.I.F. B07118169 y, simultáneamente, se ha concluido por insuficiencia de masa activa, haciendo constar que cualquier persona que tenga interés legítimo en el concurso podrá personarse en el mismo representado por procurador y asistido de letrado y que contra dicho auto cabe recurso de apelación, con indicación expresa de la posibilidad de interponer acciones de responsabilidad contra los administradores si a ello hubiera lugar.

Palma, 20 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A200011074-1